

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.874

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe:

- Situación en que se encuentra el trámite de inscripción dominial de los terrenos donados mediante Ordenanza Nº 4.938 por la firma "A y M Económicas S.A." para ser destinados a la construcción de un "Complejo Educativo Multinivel en el Barrio El Bosque".
- Si los mismos se encuentran en condiciones administrativas para ser ofrecidos en donación al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe para avanzar con el desarrollo de la obra.
- Si desde el Ministerio de Educación y/o al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Habitad, se ha avanzado con el desarrollo del proyecto técnico y sus correspondientes pliegos de llamado a licitación.

(Exp. C.M. N° 10.490-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro

NICOLAS ABDALA SECRETARIO

Concejo Municipal de Rafaela

Dr. LISANDRO MÁRSICO PRESIDENTE

Concejo Municipal de Rafaela